



Buscan iniciativas federales redefinir el poder público



Aunque hoy la discusión se ha centrado en las reformas al Poder Judicial, ésta es sólo una de 18 muy variadas y con diferentes contenidos, que incluye a los poderes Legislativo y Ejecutivo y llegará a las entidades, para redefinir o reformular un nuevo Estado mexicano en el ejercicio del poder público, afirmó Luis Pérez de Acha, experto en Derecho Constitucional, Fiscal y Administrativo.

“Son aspectos que tenemos que considerar en realidad, que sin que hubiese una revolución se puede tener una nueva Constitución, y no me refiero a que se vaya a emitir una nueva, sino que le cambiarán puntos estructurales, temas centrales del constitucionalismo mexicano, es un aspecto que debemos ver”, advirtió.

El especialista en la materia señaló que se ha dejado de lado en la discusión y el análisis de las otras 17 reformas, de las que algunas son clave para entender cómo la propuesta que el Presidente presentó cuatro meses antes de las elecciones, es redefinir o reformular un nuevo Estado mexicano en el ejercicio del poder público.

“Proponen eliminar las 200 diputaciones de representación proporcional, sólo quedarán las 300 uninominales, y en el Senado también se reasignarán y quedarán sólo las senadurías por mayoría, las uninominales”, indicó.